



COMISION NACIONAL DE  
MERCADO DE VALORES  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 Madrid

Madrid, 23 de enero de 2007

## Ref.: Hecho Relevante de Gesti-Global FI (Nº Reg. 349)

Muy Sres. nuestros:

Por la presente les comunicamos que, una vez obtenida la correspondiente autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante resolución de fecha 22 de enero de 2007, Credit Suisse Gestión SGIC SA ha decidido delegar la gestión de la totalidad de los activos de Gesti-Global FI en la sociedad PATRIVALOR, S.G.C., S.A. No obstante, nuestra entidad continuará siendo la sociedad gestora encargada de la administración y representación del Fondo.

El Folleto del Fondo será modificado para reflejar, además del citado cambio, las siguientes modificaciones:

En primer lugar, se modifica el nombre del Fondo que pasa a denominarse "PATRIVAL, FI".

Se modifica también la vocación inversora del Fondo, que pasa a ser un Fondo Global. Con la nueva política de inversión el Fondo podrá invertir en activos de renta fija o variable, nacional o internacional, definiendo en cada momento la entidad encargada de la gestión del Fondo de forma discrecional los porcentajes que se invertirán en cada tipo de activo, en función de las perspectivas que, según su criterio, ofrezcan los mercados en cada momento. Tanto la renta fija y la renta variable como la exposición del fondo al riesgo divisa (fundamentalmente en dólares USA y libra esterlina), podrá oscilar entre un 0 y un 100%.

Para la gestión del Fondo se seguirán, inicialmente, y en condiciones normales de mercado según el criterio de la sociedad gestora, los siguientes índices de referencia, con las ponderaciones que se indican: 15% S&P 500, 15% FTSE 100, 15% CAC 40, 15% IBEX 35, 15% DAX, 15% SMI, 10% NIKKEI 225.

Tanto los índices de referencia descritos como la ponderación de los mismos podrán variar a criterio de la Gestora atendiendo a las condiciones de mercado o a cambios en los criterios de inversión, respetando siempre la política de inversión descrita, eligiendo siempre índices representativos de los mercados a los que se refiere dicha política y comunicándose a los partícipes en los informes periódicos.

El fondo podrá invertir en cualquier país o mercado, aunque preferentemente invertirá en mercados organizados de Europa, EEUU y Japón. No obstante, el Fondo podrá invertir en activos de emisores de países emergentes hasta un 15 % de su cartera.

En cuanto a la inversión en renta variable, se podrá invertir en valores de cualquier sector económico, preferentemente de elevada capitalización, si bien no se descarta que se pueda invertir en valores de media o baja capitalización puntualmente si las circunstancias del mercado así lo aconsejan.

En lo que se refiere a la inversión en renta fija, ésta se realizará mayoritariamente en mercados y emisores europeos y de EEUU, con predominio de valores de emisores públicos sobre los privados, pudiendo, no obstante, realizarse ocasionalmente en mercados de otros países (principalmente del área OCDE). La duración media de la cartera de renta fija será entre uno y tres años. No se exigirá una calificación crediticia mínima a los emisores de renta fija.

La utilización de instrumentos financieros derivados, tanto negociados como no negociados en mercados organizados, se realizará con la finalidad de cobertura y como inversión para aquellas operaciones autorizadas de acuerdo con la normativa vigente.

En lo que se refiere a comisiones, la comisión de gestión del Fondo se reduce del 2 % al 1,30 % anual sobre patrimonio. Por su parte, la comisión de depósito se incrementa, estableciéndose en un 0,15 % anual sobre patrimonio (actualmente, la comisión de depositario es escalonada por tramos).

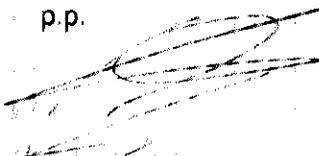
Dichas modificaciones entrarán en vigor al inscribirse en la CNMV el folleto actualizado que las recoja, lo cual no ocurrirá hasta haber transcurrido, al menos, un mes desde la remisión de la carta individualizada a los partícipes. Previsiblemente, la inscripción del folleto se realizará aproximadamente dentro de los 15 días siguientes a haber finalizado el citado plazo de un mes.

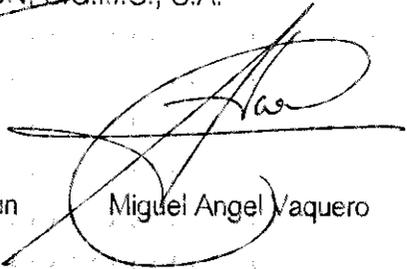
Al no tener este fondo comisión de reembolso, los partícipes pueden solicitar en cualquier momento tanto el reembolso de sus participaciones sin comisiones ni gastos, como el traspaso de sus participaciones sin coste fiscal en el caso de personas físicas, siendo aplicable el valor liquidativo correspondiente a la fecha de solicitud.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

CREDIT SUISSE GESTION, S.G.I.I.C., S.A.

p.p.

  
Gabriel Jiménez de Embún

  
Miguel Angel Vaquero